

RESPUESTA DE CUBA A LA RESOLUCIÓN 79/16 DE LA ASAMBLEA GENERAL “CREACIÓN DE UNA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN LA REGIÓN DE ORIENTE MEDIO”.

Las Zonas Libres de Armas Nucleares representan un logro jurídico concreto y un instrumento esencial en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Promueven la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional al prohibir la posesión, adquisición, desarrollo, ensayo, fabricación, producción, almacenamiento, emplazamiento y uso de armas nucleares.

Dichas zonas son una importante contribución a los esfuerzos internacionales para la eliminación total de las armas nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible por todos los Estados, sin reservas ni otras limitaciones.

La región de América Latina y el Caribe marcó un precedente histórico con la adopción del Tratado de Tlatelolco (1967), que estableció la primera ZLAN en una zona densamente poblada. Dicho Tratado, unido a la proclamación de la región como "Zona de Paz" en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana, en 2014, ha realizado un significativo aporte al desarme nuclear y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Tratado de Tlatelolco ha sido un referente político, jurídico e institucional para el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares en otras regiones del mundo, materializadas en la adopción de los Tratados de Rarotonga, Bangkok, Pelindaba, Semipalatinsk, y la Declaración de Mongolia como territorio libre de armas nucleares.

Como demostró el Tratado de Tlatelolco, la voluntad política y la cooperación constructiva son la clave para transformar aspiraciones en realidades. El establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa en el Oriente Medio, hoy más que nunca, es un imperativo. Urge actuar antes que las tensiones actuales deriven en una escalada irreversible.

Para lograr dicho establecimiento, Israel debe renunciar a la posesión de armas nucleares, adherirse sin demora al TNP como Estado no poseedor, y poner inmediatamente todas sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para cumplir sin demora, ni condicionamientos, los justos reclamos de la comunidad internacional.

Hasta tanto Israel no acceda al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los gobiernos implicados deben cesar, de inmediato, su colaboración y asistencia al programa nuclear de ese país, que resulta claramente contrario a la letra y el espíritu del Tratado.

Resulta lamentable que, a pesar de las numerosas resoluciones y decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el OIEA, no se haya logrado aún el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa en el Oriente Medio. Dichas resoluciones y decisiones continúan siendo válidas hasta que se alcancen sus objetivos.

Un elemento que erosiona la confianza en el TNP es precisamente la no implementación de los compromisos alcanzados en el seno de sus Conferencias de Examen.

Con vistas a la XI Conferencia de Examen del TNP, instamos a prestar la debida atención a la resolución sobre el Oriente Medio, adoptada en la Conferencia de Examen y Extensión de 1995, y el Plan de Acción de 2010, si queremos recuperar la credibilidad de este instrumento. Alcanzar un consenso beneficioso para las partes, que restablezca la confianza en el Tratado y en el régimen de desarme nuclear en general es una necesidad.

Solo mediante una colaboración constructiva y un compromiso real se podrá llegar a la consecución del objetivo de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, a través de un tratado jurídicamente vinculante.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, no solo será una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear, sino que significará también un paso trascendental en el proceso de paz en la región.